

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 089 809**

21 Número de solicitud: 201330971

51 Int. Cl.:

A47C 17/82 (2006.01)

A47D 13/06 (2006.01)

A47D 9/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

15.05.2012

43 Fecha de publicación de la solicitud:

18.09.2013

71 Solicitantes:

AMEN RODRIGUEZ, Guillermo (100.0%)
José Agustín Goytisoló 3, 4º 4ª
08970 SANT JOAN DESPÍ (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

AMEN RODRIGUEZ, Guillermo

74 Agente/Representante:

CURELL AGUILÁ, Mireia

54 Título: **Maleta transformable en cuna**

ES 1 089 809 U

DESCRIPCION

Maleta transformable en cuna

5 Sector técnico de la invención

La presente invención se refiere en general a una maleta transformable en cuna, y que cuenta con otras diferentes funcionalidades, con objeto de dar una solución simultánea a diferentes problemáticas presentes en los campos de la puericultura, los artículos de viaje (sector de "movilidad") y en la logística familiar en general.

10

Más en concreto, la presente invención se refiere a una maleta transformable en cuna, del tipo de las que comprenden por lo menos dos porciones de cuna, de las que, en la posición no operativa de "maleta", una porción extraíble encaja ajustadamente dentro de una porción principal, tapadas y encerradas por una tapa de cierre común, para permitir abatir la porción extraíble sobre la porción principal, o que tiene una cremallera para unir los cantos comunes de las porciones extraíble y principal.

15

Antecedentes de la invención

20 En sector de la puericultura, es bien conocido que al necesitar mover el bebé de un lugar a otro, existe la dificultad de poder llevar todo lo necesario para acomodarlo en los lugares de destino, en concreto la cuna, e incluso para poder desplazar todos los materiales que son necesarios para el mismo, normalmente voluminosos y en gran número de unidades: toallas, toallitas, biberones, pañales, medicamentos, tarros de comida, etc.

25

Existen en la actualidad un gran número de soluciones de portabilidad particulares a problemas particulares, concentradas básicamente en:

30

- Bolsa de viaje, algunas más grandes y otras más operativas y funcionales, con compartimentos internos,
- Maletas convencionales, que se pueden usar indistintamente para bebés y adultos,
- Otras combinaciones de bolsas y maletas que permitan trasladar lo neces-

rio.

Además de lo que se puede transportar y cabe, normalmente, en una maleta o bolsa convencionales, existe el problema de la infraestructura necesaria en destino,
5 consistente principalmente en la necesidad de tener que disponer de:

- Maleta para llevar todo lo concerniente a la ropa del bebé,
- Bolsa de carrito con el mismo fin de llevar lo concerniente a la ropa del bebé,
- 10 - Armario de ropa, generalmente en términos de espacio en destino a utilizar en ropa o accesorios,
- Cuna de dormir de viaje,
- Bañera de viaje para el bebé,
- Cambiador aparte en bolsa de viaje o cambiador de viaje,
- 15 - Esterilla para el suelo.

Por tanto, existe la necesidad de trasladar numerosos bultos y paquetes o de disponer de una infraestructura suficiente para el viaje con infantes pequeños.

20 Una solución, cómoda pero cara, consiste en duplicar la infraestructura mediante una sobreinversión en los artículos de base en dos o más lugares (lugar de estancia permanente, lugar de vacaciones,...), lo cual puede conducir a no hacer sino duplicar el problema, además del coste. Además, esta solución no es adecuada para viajes a destinos diferentes de los habituales.

25

Son conocidas en la técnica un buen número de dispositivos que aportan soluciones, aunque como mucho parciales a esta problemática.

Así, La patente US4044411, del año 1975 y hoy caducada, describe una cuna plegable y transportable que puede ser alojada en una maleta.
30

Los documentos US7093700, US7195109 y US7334669 describe otras soluciones alternativas, consistentes en sendas realizaciones concretas de "maletas expandibles".

La WO2006123171 da a conocer otra variante de un cuna desplegable de maleta, pero que implica la realización cunas muy pequeñas, de tamaño normalmente insuficientes.

5

No obstante la correcta funcionalidad de algunos de estos dispositivos de la técnica anterior, no aportan soluciones sino parciales a algunos problemas particulares de los expuestos.

- 10 Como estado de la técnica más cercano, y que aporta una solución parcial a los anteriores problemas, cabe citar el documento US5813558, que describe un "moisés" plegable para cambiar un bebe, convertible en bolsa o maleta, que comprende dos porciones de articuladas y vinculadas por un canto común solidario y dos pares de paredes unidas colateralmente mediante un fuelle. Y que forman parte
- 15 estructural del armazón exterior de la propia bolsa. El dispositivo es ingenioso, pero tiene el inconveniente de cuando se pliega, para adoptar la posición de bolsa o maleta, los cantos de la base de la maleta quedan abiertos, por lo que es de escasa resistencia y, en consecuencia, ve mermado su tamaño y su capacidad.

- 20 La presente invención tiene por finalidad proporcionar una solución simultánea y eficaz a todos dichos problemas e inconvenientes.

Explicación de la invención

- 25 A tal finalidad, el objeto de la presente invención es una maleta transformable en cuna, de novedoso concepto y funcionalidad, que en su esencia se caracteriza, de acuerdo con la reivindicación independiente 1, porque caracterizada porque comprende:

- 30 - una tapa de cierre (4) común, provista de unos medios de unión removible (19') a los cantos de la porción principal (11), adaptados para poder remover al menos parcialmente la tapa de cierre (4), dejando accesible la porción extraíble (12) cuando se abre o remueve la tapa (4); y
- medios de acoplamiento de la porción extraíble (12) a la porción principal

(11) en dicha posición operativa de "cuna" (20).

5 Estos medios de unión removible de la tapa son, preferentemente, una o varias cremalleras, velcros® o clics, y permiten el cierre total de la maleta y por consiguiente, la rigidización total de los cantos de la maleta, lo cual permite una mayor capacidad de carga y tamaño. Para montar la cuna a partir de la maleta, la porción extraíble puede ser deslizada o rotada con respecto a la porción principal.

10 En la reivindicación 2 se da a conocer un primer modo de realización preferida de la maleta convertible de la presente invención, que comprende una articulación (19), en un canto común de la porción principal (11) y la porción extraíble (12). La articulación puede coincidir al menos en parte, con los medios de unión (19') de la tapa de cierre a la porción principal.

15

En una primera variante de este primer modo de realización, dicha articulación (19) permite un giro de 180° de la porción extraíble (12) alrededor de la porción principal (11), para adoptar una posición intermedia entre las posiciones de maleta (1) y cuna (20).

20

Preferiblemente, para ello, los cantos (30) entre los pares de tres paredes laterales (121, 122, 123) de la porción extraíble (12) son de un material flexible y elástico, que permite girar 90° simultáneamente dichas paredes laterales con respecto al fondo (120) de la porción extraíble (12) a partir de dicha posición intermedia, para
25 determinar una conformación del conjunto a modo de cajeadado paralelepípedo, constitutivo de la cuna (20).

En la segunda variante de este primer modo de realización, la articulación (19) comprende unos medios de unión a la porción principal (11) y/o la porción extraíble
30 (12), por ejemplo una cremallera, de manera que la porción principal (11) y la porción extraíble (12) son desmontables entre sí.

En la reivindicación 6 se da a conocer un segundo modo de realización preferida de la maleta convertible de la presente invención, en que la porción extraíble (12) tiene

una pared lateral (121) que en la posición "maleta" (1) queda al lado contrario de una pared lateral (111) de la porción principal (11), y que, una vez se ha removido, al menos parcialmente, la tapa de cierre (4), la posición "cuna" (20) se adquiere mediante deslizamiento de la porción extraíble (12) a lo largo de la porción principal (11).

De acuerdo con otra característica de la presente invención, la maleta convertible en cuna comprende un organizador (6) consistente en un cajeadado dotado de múltiples compartimentos (8), particularmente adaptados y dimensionados para guardar utensilios propios del cuidado del bebé, tales como pañales, toallitas, baberos, tarros y cajas de comida, etc., estando dicho organizador (6) adaptado para encajar con ajuste en el interior de la porción extraíble (12). Este organizador (6) está dimensionado para encajar en el interior de un cajón de un mueble, o encima de una cajonera, una vez se extrae de la maleta (1). El organizador puede comprender, al menos para algunos de los compartimentos (8), anotaciones literales indicativas del objeto previsto para el correspondiente compartimento, seleccionables de entre: pañales, toallitas, tarritos de comida, cajas de cereales, servilletas, ropa sucia, ropa limpia, y una cifra correspondiente a una cantidad de dichos objetos.

De acuerdo con otra característica de la presente invención, la maleta convertible en cuna comprende elementos de refuerzo de la cuna (20) cuando sus dos porciones (11, 12) están acopladas, consistentes unas barras rigidizadoras (22) que se montan deslizantemente por el interior de unas guías (15) solidarias y alineadas de la cara inferior de ambas porciones (11, 12).

De acuerdo con diferentes características y atributos de la maleta convertible en cuna de la presente invención, ésta comprende adicionalmente uno o varios de los siguientes elementos:

- una bañera inflable (10), que en la posición desinflada es plegable para adoptar una forma plana de dimensiones adecuadas para ser insertada en la maleta (1) coplanariamente a alguna de sus caras;
- una manta (14) escamoteable en un alojamiento provisto bajo una cubierta

exterior (21) de la maleta (1);

- un fondo acolchado (13) para la cuna (20) una vez montada.

5 Apreciarán los expertos en la técnica que gracias a las características de la presente invención, es posible proporcionar una maleta transformable en cuna de resistencia, tamaño y capacidad mejorados, que aporta una solución a los inconvenientes del estado de la técnica actual.

10 Breve descripción de los dibujos

A continuación se hace la descripción detallada de los modos de realización preferidos, aunque no exclusivos, de la maleta transformable en cuna objeto de la invención, para cuya mejor comprensión se acompaña de unos dibujos, dados meramente a título de ejemplo ilustrativo no limitativo. En dichos dibujos:

15 la Fig. 1, es una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de la maleta de la presente invención, vista por delante, en la posición de "maleta" propiamente dicha de la misma;

20 la Fig. 2 es una perspectiva análoga a la de la Fig. 1, pero vista por detrás;

25 la Fig. 3 es una vista igual a la Fig. 1, pero con la tapa de la maleta removida, en la que se aprecia el encaje de las dos porciones que constituyen la cuna, en una primera variante de la invención;

las Figs. 4 y 5 ilustran dos fases sucesivas de la operación de montaje de la cuna a partir de la posición maleta de la Fig. 1;

30 la Fig. 6 es una perspectiva en la que se muestra la cuna montada, vista por detrás;

la Fig. 7 es una vista en perspectiva de un organizador con múltiples compartimentos según la invención, en su posición cerrada;

la Fig. 8 es una vista del organizador de la Fig. 7, pero en su posición abierta;

la Fig. 9 es una vista en perspectiva de una bolsa según la invención, en su posición plegada;

5

la Fig. 10 es una vista de la bolsa de la Fig. 11, pero en su posición desplegada;

la Fig. 11 es una vista en perspectiva de una bañera inflable según la invención, en su posición desinflada;

10

la Fig. 12 es una vista de la bolsa de la Fig. 11, pero en su posición inflada;

las Figs. 13 y 14 son dos vistas en explosión que muestran los elementos de la maleta; y

15

la Fig. 15 es un dibujo análogo a la Fig. 3, pero de una segunda variante de la invención.

20 Descripción detallada de una forma de realización

En dichos dibujos puede apreciarse la constitución y el modo operativo de la maleta 1 transformable en cuna 20 según la presente invención.

25 La maleta 1 de la invención consta de un armazón con una parte estructural compuesta por una porción principal 11, una porción extraíble 12 y una tapa de cierre 4, complementada con unas ruedas 3 y un asa 2 de transporte a mano. La porción principal 11 cuenta con un fondo 110 y tres paredes laterales 111, 112 y 113. El asa 2 está en un lateral corto 112 de la maleta 1, aunque también podría estar en un lateral largo 111 de la misma. El cierre 4 puede ser utilizado como un cambiador
30 para el bebé.

Según la invención, la maleta 1 convertible en cuna 20, comprende dos porciones 11, 12 de cuna: una porción principal 11 y una porción extraíble 12. En la Fig. 1 se muestra la maleta de la presente invención, vista por delante, en la posición no ope-
35

rativa de "maleta" propiamente dicha, cerrada, en tanto que en las Figs. 3 y 15 se muestra la posición "maleta", pero abierta. En esta posición "maleta", la porción extraíble queda 12 encajada ajustadamente dentro de la porción principal.

- 5 La tapa de cierre 4 tiene unos medios de unión 19' a los cantos de la porción principal, para el cierre de la maleta 1, y para remover al menos parcialmente la tapa de cierre 4, para dejar accesible la porción extraíble 12, para configurar la posición operativa de "cuna" 20. Tales medios de unión son preferiblemente una o varias cremalleras, pero también pueden ser botones, clics o sistemas de velcro®.

10

Las realizaciones y variantes previstas son:

1. Primer modo de realización (Fig. 3): con una articulación 19, en un canto común de la porción principal 11 y la porción extraíble 12. 2 variantes:

15

1.1 Variante 1 (Figs. 4 y 5): la articulación es un debilitamiento del material y los cantos de la porción extraíble son flexibles. La porción extraíble y la porción principal son solidarias.

20

1.2 Variante 2 (Fig. 5): la articulación es una cremallera. La porción extraíble y la porción principal son desmontables entre sí.

2. Segundo modo de realización (Fig. 15): la porción extraíble desliza sobre la porción principal.

25

La cremallera 19' puede recorrer todo el contorno (u orilla) de la porción principal 11 (ver Fig. 1) sirviendo de tales medios de unión de la tapa 4 con la porción principal 11.

30

En la Fig. 2 puede verse que en el ejemplo ilustrativo, y no limitativo, ilustrado, la maleta 1 tiene unas correas 5 en su parte posterior para ejercer de bandas de sujeción en la espalda y afianzamiento en hombros, a modo de una mochila. Una cubierta 21 esconde una manta plegable 14. La cubierta 21 puede adoptar igualmente funciones de cambiador para un bebé, una vez desmontada de la maleta 1.

La porción extraíble 12 tiene un fondo 120, y unas paredes laterales 121, 122 y 123, y, en la posición de montaje de la maleta 1, queda encajada ajustadamente en el fondo 11 y paredes 111, 112 y 113 de la porción principal 11, según se puede apreciar con detalle en la Fig. 3. Para facilitar este encaje, unas entalladuras 17 de la porción extraíble 12 permiten salvar los cajeados de las eventuales ruedas 3.

Según la invención, la maleta 1 es convertible en una cuna 20. Para ello, lo primero que se hace es remover la tapa 4, de manera que el conjunto queda en la posición mostrada en la Fig. 3 o la Fig. 15. En el caso de las realizaciones de la Fig. 3, la pared 121 de la porción extraíble 12 está contigua a la pared 111 de la porción principal 11. En el caso de la realización de la Fig. 15, la pared 121 de la porción extraíble 12 queda al lado contrario de la pared 111 de la porción principal 11, determinando el conjunto un amodo de cajón

En una primera variante de la Fig. 3, la porción extraíble 12 está articulada a la porción principal 11 por medio de unos medios de unión, formados en este caso por una articulación 19 en un canto común. Cuando la tapa 4 ha sido removida, se abate la porción extraíble 12 sobre la porción principal 11, según un giro ilustrado por la flecha F de la Fig. 3, y determinando una posición intermedia, que se muestra en la Fig. 4. Para ello, los cantos 30 entre los pares de tres paredes laterales 121, 122, 123 de la porción extraíble 12 son de un material flexible y elástico que permite girar 180° simultáneamente las paredes laterales 121, 122 y 123 con respecto al fondo 120 de la porción extraíble 12 a partir de una posición intermedia, en la para determinar una conformación del conjunto a modo de cajeadado paralelepípedo, constitutivo de la cuna 20 (Figs. 5 y 6).

Preferiblemente, la articulación 19 es un elemento solidario de ambas porciones 11 y 12, pero puede ser substituida por unos medios de unión diferentes, constituidos por una cremallera. Esta une la porción extraíble 12 a la porción principal 11, y puede tener un cursor común fijo a la porción principal 11, que recorra los dientes de la orilla de la porción principal 11, de manera tal que, para acoplar ésta última con la porción extraíble 12 y con la tapa 4 los dientes de la orilla porción principal 11 pueden utilizarse como elemento común tanto para la cremallera 19' de la porción ex-

traíble 11 para la formación de la cuna 20, como con la cremallera 19 de la tapa 4 de la maleta 1. En esta variante, el conjunto pasa de la posición de la Fig. 3 a la posición de la Fig. 4 tras separar ambas porciones 11 y 12 y volverlas a unir mediante la cremallera. La porción 12 no se abate sobre la porción principal 11, sino que se extrae, sin pasar por la posición intermedia de la Fig. 4.

En la Fig. 15 se muestra la segunda realización, en que la porción extraíble 12 tiene una pared lateral 121 que en la posición "maleta" 1 queda al lado contrario de una pared lateral 111 de la porción principal 11. Una vez se ha removido, al menos parcialmente, la tapa de cierre 4, se pasa a la posición "cuna" 20 de la Fig. 5 desplazando deslizantemente la porción extraíble 12 a lo largo de la porción principal 11, según la dirección y sentido de la Flecha A de la Fig. 15.

Según se ve en las Figs. 8, 9 y 14, de acuerdo con una realización preferida de la invención, la maleta 1 comprende un organizador 6 consistente en un cajeadado dotado de múltiples compartimentos 8, particularmente adaptados y dimensionados para guardar utensilios propios del cuidado del bebé, tales como pañales, toallitas, baberos, tarros y cajas de comida, etc., El citado organizador 6 está adaptado para encajar con ajuste en el interior de la porción extraíble 12. Preferentemente, además, el organizador 6 está dimensionado para encajar en el interior de un cajón de un mueble una vez se extrae de la maleta 1. Para ello, tendrá unas dimensiones exteriores máximas ligeramente inferiores a las dimensiones interiores de un cajón de armario, mesa o cajonera estándar. En ello radica una de las principales funcionalidades de la maleta 1 de la presente invención. Además, unas entalladuras 18 del organizador 6 permite salvar los cajeados de las ruedas 3 para el montaje del organizador 6 en el interior de la maleta 1.

Además, el organizador 6 está dotado de anotaciones literales indicativas del objeto previsto para el correspondiente compartimento 8, por ejemplo: "pañales", "toallitas", "tarritos de comida", "cajas de cereales", "servilletas", "ropa sucia", "ropa limpia", etc., junto con una cifra correspondiente al número de unidades de cada uno de estos objetos que pueden ser alojados en cada compartimento 8.

La maleta 1 puede ser de distintos materiales y formas, siempre que permita dejar

una altura libre mínima para la cuna, por ejemplo de unos 25 cm, completamente diáfana, donde albergar adecuadamente el organizador 6 explicado y donde ubicar con seguridad un bebé o niño/a pequeño/a en la posición de cuna 20.

5 En la Fig. 6 puede apreciarse con claridad que la maleta 1 comprende unos elementos de refuerzo de la cuna 20 cuando sus dos porciones 11, 12 están acopladas. Estos refuerzos, en el ejemplo que se ilustra, consisten en unas barras rigidizadoras 22 que se montan deslizantemente por el interior de unas guías 15 solidarias y alineadas de la cara inferior de ambas porciones 11, 12. Estos refuerzos también pueden comprender análogas barras rigidizadoras y guías vinculando las paredes laterales 113 y 123 de un lado, y las paredes laterales 112 y 122 al otro lado.

En las Figs. 12 y 13 se muestra una posible variante en que la maleta 1 de la invención, dotada de una bañera inflable 10, que en la posición desinflada (Fig. 12) es plegable para adoptar una forma plana de dimensiones adecuadas para ser insertada en la maleta 1 coplanariamente a alguna de sus caras.

En la Fig. 9 se muestra una bolsa 9 según la invención, en su posición plegada, en tanto que en la Fig. 10 se muestra la bolsa 9 en su posición desplegada.

20 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como su modo de ejecución práctica, se hace constar que cuanto no altere su principio fundamental puede ser sometido a variaciones de detalle. En este sentido, por ejemplo, alguna de las cremalleras 19, 19' podría ser substituida total o parcialmente por dispositivos de tipo *velcro*[®] o equivalentes.

Además, debe entenderse que la maleta 1 de la invención da solución completa a los problemas de "*transportabilidad*" planteados. En particular, la maleta 1 puede dimensionarse de modo tal que admita ser transportada como equipaje de mano en cabina de aeronaves conforme a las normas IATA.

De igual modo, la maleta 1 puede ser transportada a modo de mochila, arrastrada mediante ruedas 3, y las asas 2 podrían ser simples (ver Figs.) o de tipo extensible telescópicamente.

35

REIVINDICACIONES

1.- Maleta transformable en cuna, que comprende una porción principal (11), y por lo menos una porción extraíble (12) que, en la posición no operativa de "maleta" (1), encaja ajustadamente dentro de la porción principal (11) y que en la posición operativa de "cuna" se acopla colateralmente a esta última, caracterizada porque comprende:

- una tapa de cierre (4) común, provista de unos medios de unión removible (19') a los cantos de la porción principal (11), adaptados para poder remover al menos parcialmente la tapa de cierre (4), dejando accesible la porción extraíble (12) cuando se abre o remueve la tapa (4); y

- medios de acoplamiento de la porción extraíble (12) a la porción principal (11) en dicha posición operativa de "cuna" (20).

2.- Maleta transformable en cuna, según la reivindicación 1, caracterizada porque dichos medios de acoplamiento comprenden una articulación (19), en un canto común de la porción principal (11) y la porción extraíble (12).

3.- Maleta transformable en cuna, según la reivindicación 2, caracterizada porque dicha articulación (19) permite un giro de 180° de la porción extraíble (12) alrededor de la porción principal (11), para adoptar una posición intermedia entre las posiciones de maleta (1) y cuna (20).

4.- Maleta transformable en cuna, según la reivindicación 3, caracterizada porque los cantos (30) entre los pares de tres paredes laterales (121, 122, 123) de la porción extraíble (12) son de un material flexible y elástico, que permite girar 180° simultáneamente dichas paredes laterales con respecto al fondo (120) de la porción extraíble (12) a partir de dicha posición intermedia, para determinar una conformación del conjunto a modo de cajeadado paralelepípedo, constitutivo de la cuna (20).

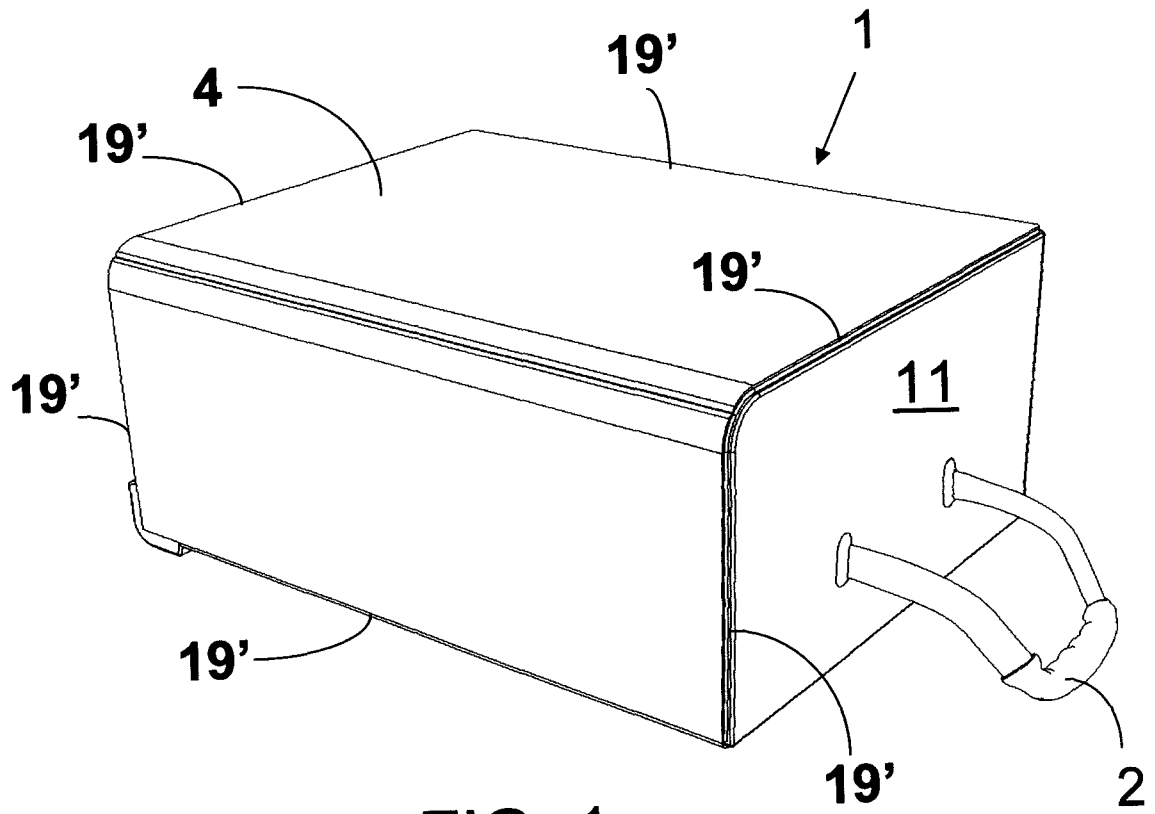


FIG. 1

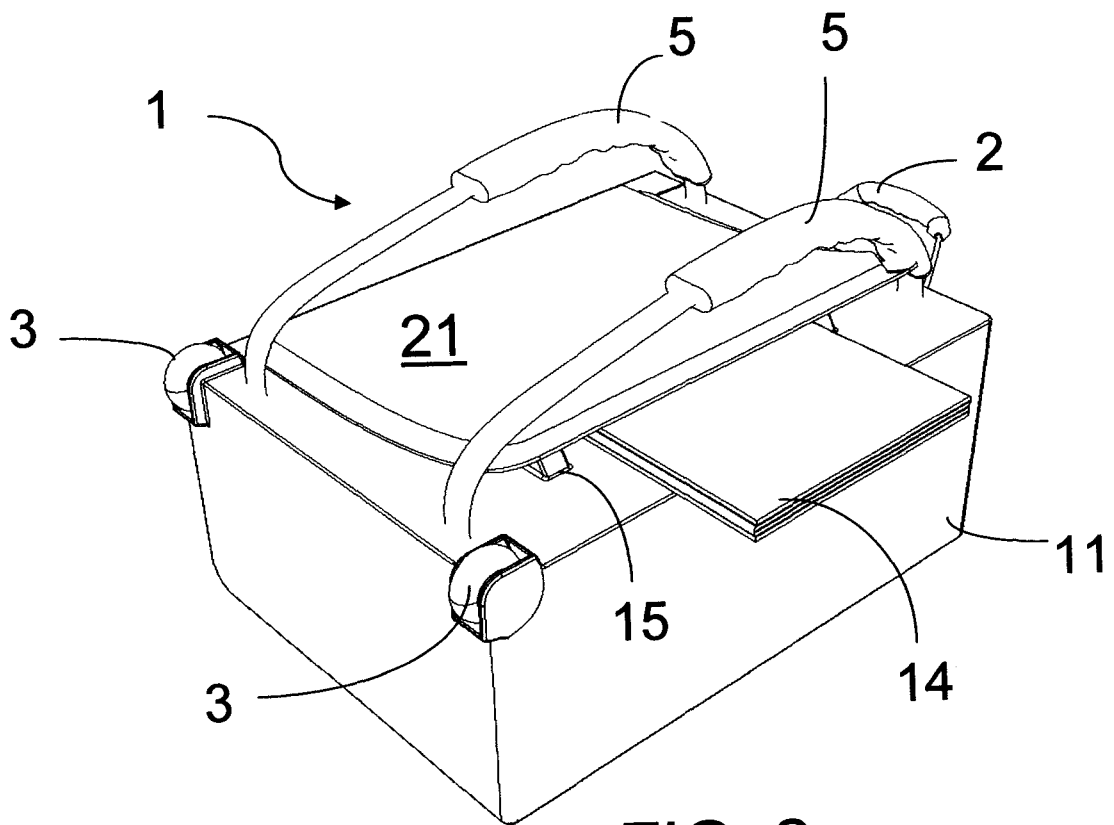
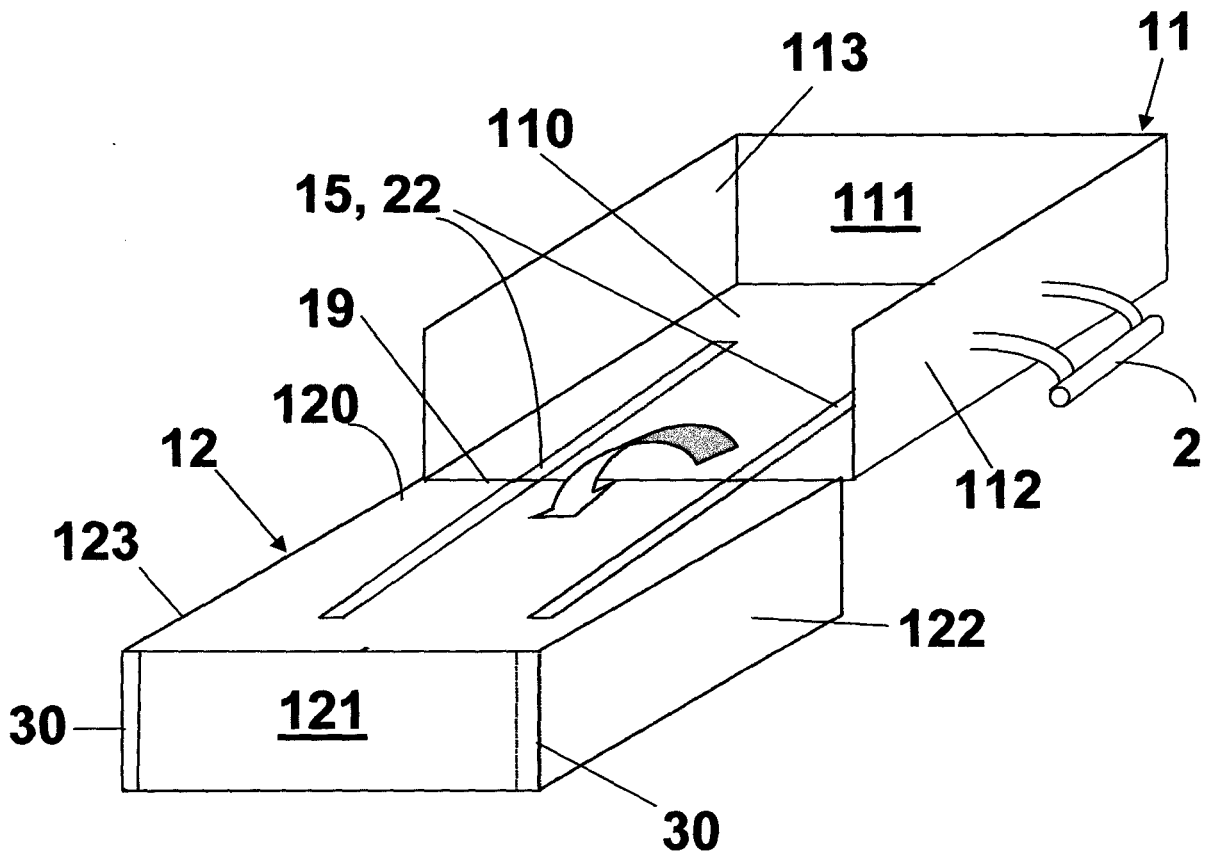
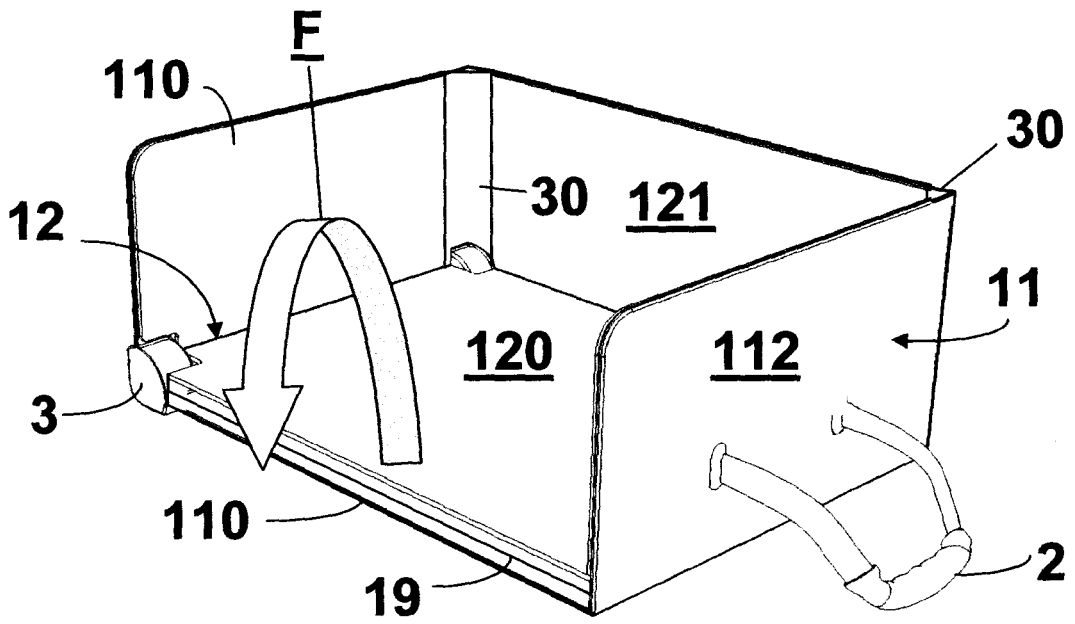


FIG. 2



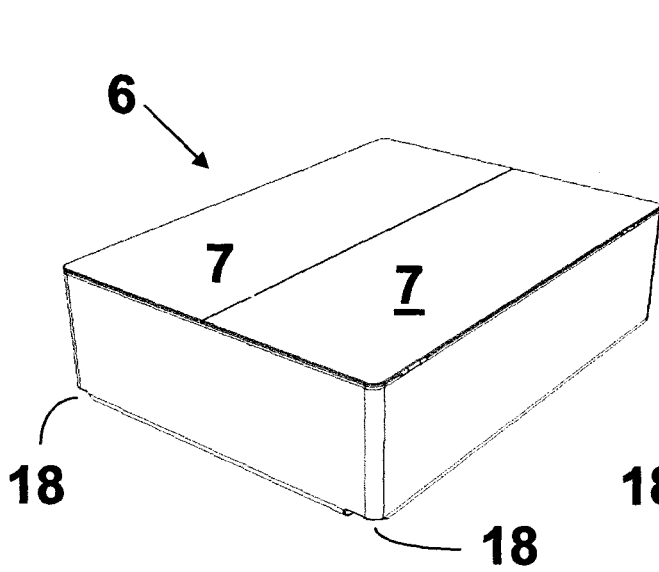


FIG. 7

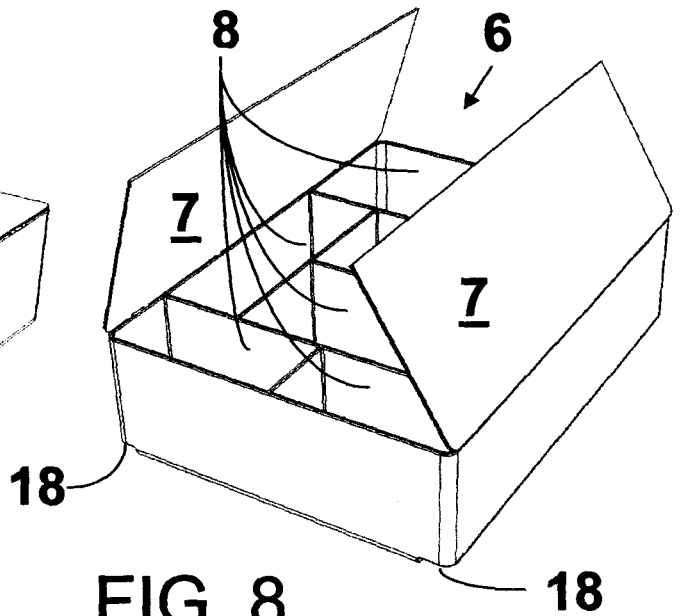


FIG. 8

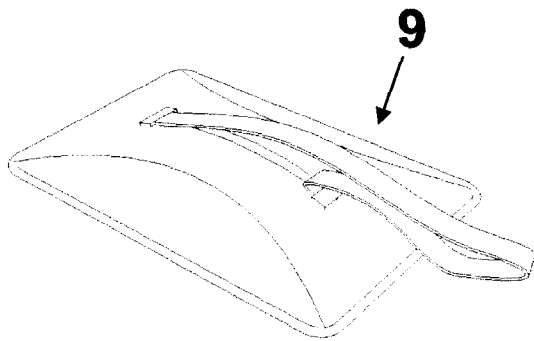


FIG. 9

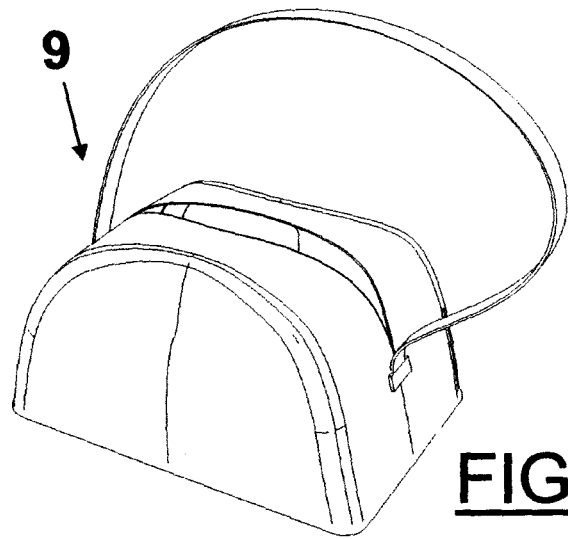


FIG. 10

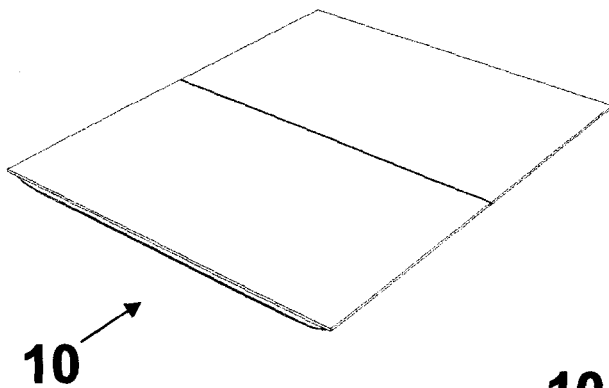


FIG. 11

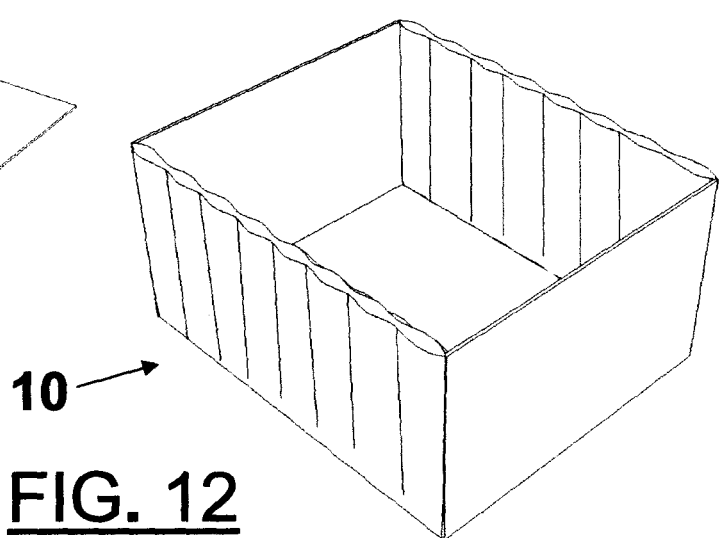


FIG. 12

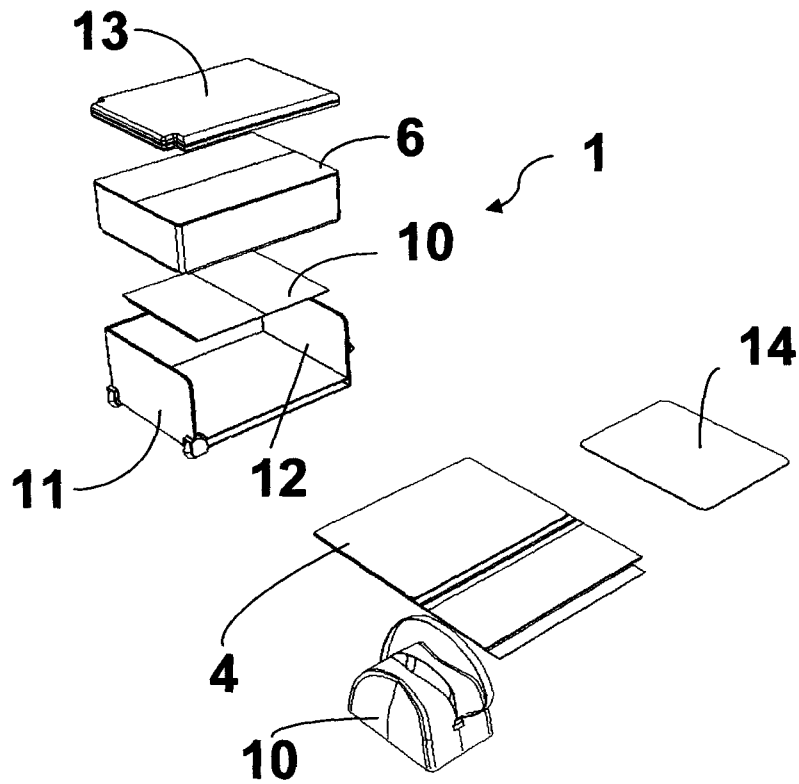


FIG. 13

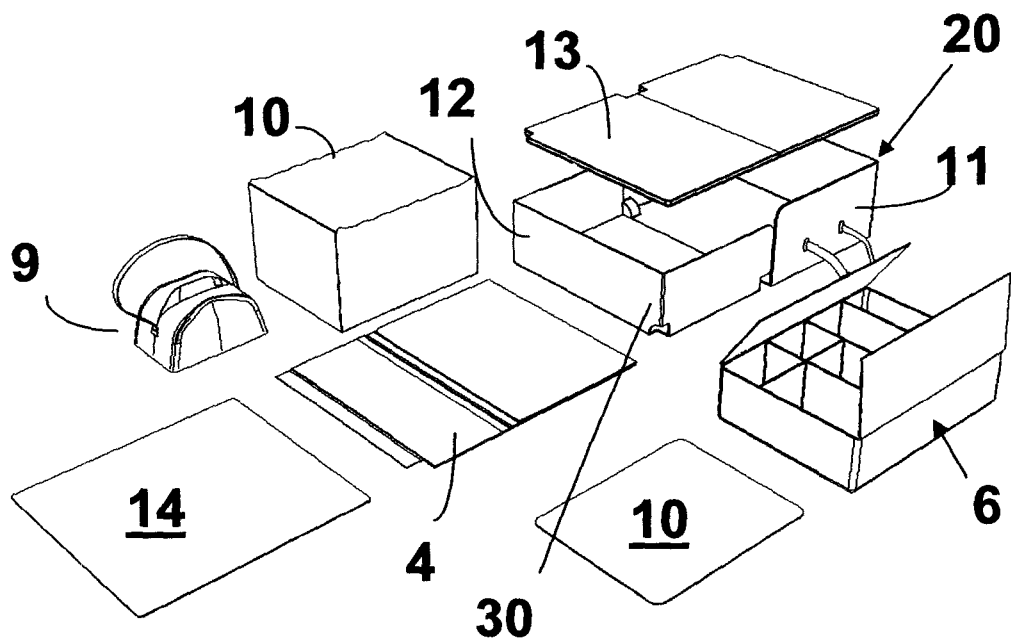


FIG. 14

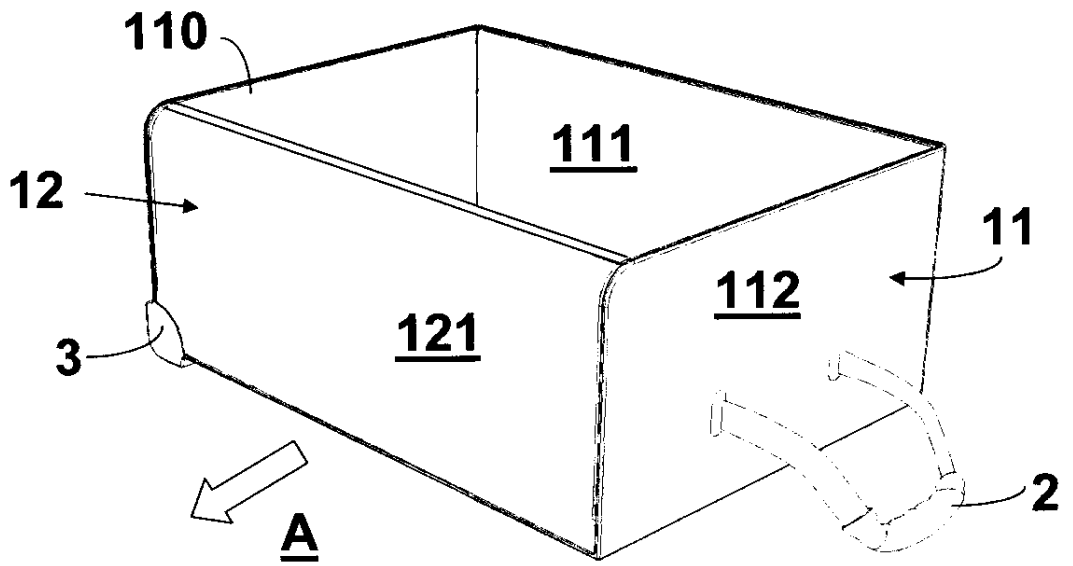


FIG. 15